



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0181

A fin de evitar la parálisis del pleito, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- RELEVAR al doctor ALEX MARCELO MALAVER BARRERA del cargo de curador para el cual fue escogido mediante auto de 31 de enero de 2022 (archivo 44), comoquiera que no concurrió.

2.- En su remplazo, **SE DESIGNA** al abogado ALEJANDRO ECHAVARRÍA DAPENA, para que se notifique y represente en este asunto a las PERSONAS INDETERMINADAS.

Comuníquesele esta decisión en el correo electrónico **a.echavarria@dpelegal.co** efectuando las advertencias de rigor.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>02/05/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>62</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario
